

## AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA ANÓNIMA

**Actuación a notificar:** No. Radicado CVC 170012025

**Persona a notificar:** Anónimo

El suscrito Técnico Operativo de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

### H A C E S A B E R:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, se recibe denuncia anónima con radicado 170012025 del 11 de febrero de 2025, donde se menciona la existencia de un árbol que, según la solicitud se encuentra afectando significativamente el sector Carrera 34 A # 31 A – 03 del municipio de Tuluá.

En atención a la citada denuncia, se realizó visita ocular por parte de un funcionario de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, a fin de verificar la veracidad de la información proporcionada, a partir de la cual se concluye que los árboles ubicados en el antejardín de la vivienda de la señora Luz Marina Ariza se encuentran en buenas condiciones fitosanitarias, lo que no genera riesgo aparente a los vecinos ni transeúntes del sector. Se rindió el informe correspondiente de fecha 25 de febrero de 2025.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificar por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 25 de febrero de 2024, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

El presente Aviso se fija hoy cuatro (04) de marzo de 2025, a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día diez (10) de marzo de 2025 a las CINCO Y TREINTA (5:30 pm), fecha y hora en que se desfijará.



DAYANA SALINAS RUIZ  
Técnico Operativo - DAR Centro Norte



## INFORME DE VISITA

### 1. FECHA Y HORA DE INICIO:

25 de febrero de 2025 – 11:00 A.M.

### 2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección de Gestión Ambiental - UGC – Tuluá Morales, DAR Centro Norte

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

ANÓNIMA.

### 4. LOCALIZACIÓN:

Carrera 34 A # 31 A – 03, jurisdicción del municipio de Tuluá. Coordenadas geográficas 4°4'42.480" (N) - 76°11'31.171" (W).

### 5. OBJETIVO:

Realizar visita en atención a una denuncia Anónima con radicado CVC 170012025, a un árbol que se en el predio de la señora Luz Marina Ariza, el cual, según la solicitud representa un riesgo para los vecinos y transeúntes

### 6. DESCRIPCIÓN:

#### 6.1. Antecedentes:

En fecha once (11) de febrero de 2025, se recibe denuncia de forma Anónima con radicado número 170012025 de CVC, la cual se presentó ante la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, con sede el Tuluá, Valle del Cauca.

La denuncia hace referencia a la existencia de dos árboles de las especies Acacia Rubiña y Araucaria, según lo indicado en la solicitud, representa un riesgo para los vecinos y transeúntes.

#### 6.2. Desarrollo de la visita

El día veinticinco (25) de febrero de 2025 se realizó la visita a la dirección indicada.

En la visita se evidencia que en el antejardín de la vivienda se encuentran dos árboles de las especies Acacia Rubiña (*Robinia pseudoacacia*) y Araucaria (*Araucaria araucana*) los cuales están en buen estado fitosanitario, su mantenimiento se evidencia que se ha realizado correctamente y no están presentando ningún daño ni representando riesgo latente.

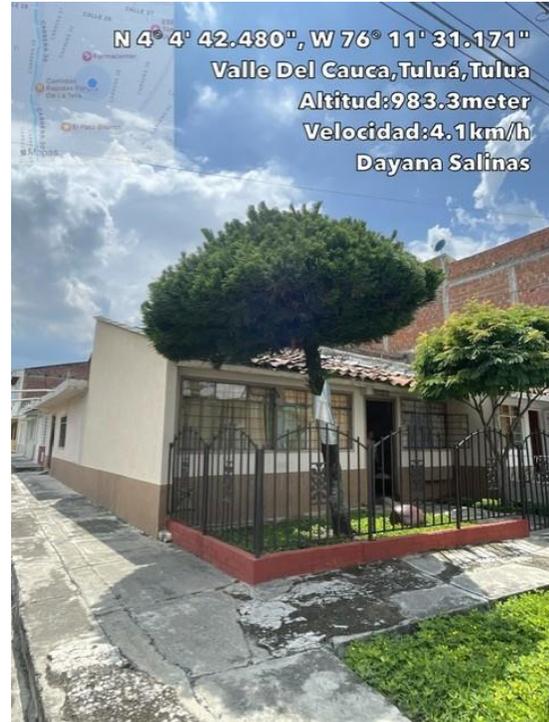
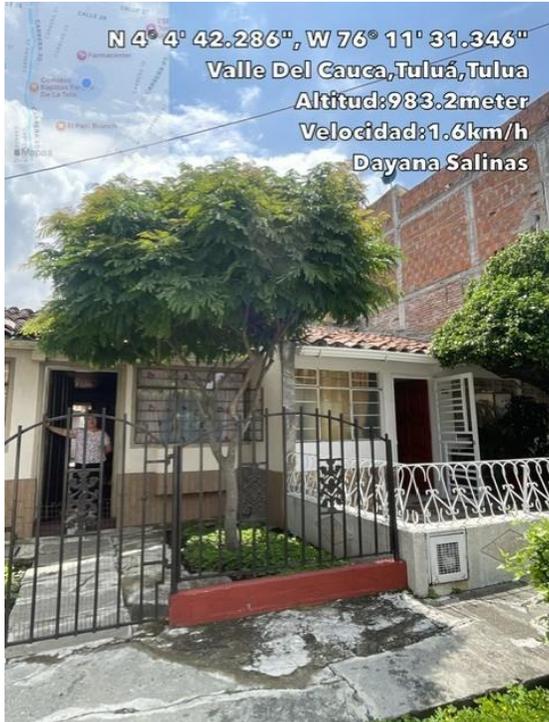


Imagen 1 y 2: Árboles de las especies Acacia Rubiña y Araucaria

## 7. OBJECIONES:

No se presentaron en desarrollo de la visita

## 8. CONCLUSIONES:

Después de realizar la visita, se concluye que los árboles indicados en la solicitud, no se encuentra generando riesgo aparente y que las condiciones fitosanitarias del individuo son buenas y el manteniendo ha sido el adecuado.

## 9. HORA DE FINALIZACIÓN:

01:00 P.M.

## 10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

*Dayana Salinas Ruiz*

DAYANA SALINAS RUIZ  
TÉCNICO OPERATIVO